



CIRCULAR 05.07.26

Nuevo plan para refinanciar deudas de empresas con una tasa preferencial para pymes del Banco Provincia

La Federación Económica de la provincia de Buenos Aires (FEBA) infoma que el Banco Provincia presentó un nuevo esquema de refinanciación de deudas comerciales destinado a empresas, con condiciones especiales para las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs).

La propuesta permite regularizar deudas en un plazo de hasta 36 cuotas y ofrece una tasa nominal anual (TNA) del 25,7% para las pymes, luego de aplicar una bonificación de hasta tres puntos porcentuales. Según la entidad, se trata de una tasa inferior a la que actualmente ofrecen otros bancos para este tipo de operaciones, que ronda entre el 28,2% y el 28,3%.

El esquema contempla una tasa calculada sobre la base de la Tamar más un spread de entre 6 y 9 puntos porcentuales para los casos de mora temprana, y de entre 1 y 4 puntos para refinanciaciones de mora tardía, es decir, superiores a los 90 días.

Cómo funciona el plan

La propuesta contempla dos esquemas de refinanciación:

- **Mora temprana:** tasa TAMAR más un spread de entre 6 y 9 puntos porcentuales.
- **Mora tardía (más de 90 días):** tasa TAMAR más un spread de entre 1 y 4 puntos porcentuales.

El banco explicó que la nueva metodología surge de una revisión integral de las condiciones vigentes para facilitar el acceso de las empresas a herramientas de recuperación financiera.

Buenos Aires, 17 de julio de 2026.-

Silvio Zurzolo
SECRETARIO

Camilo Alberto Kahale
PRESIDENTE

